Universidad de Navarra

Régimen canónico de la función de enseñar

Guía docente 2025-26

PRESENTACIÓN

Breve presentación:

Esta asignatura pretende que los alumnos aprendan a discernir los bienes fundamentales de la función de enseñar que el Derecho Canónico protege; a distinguir las distintas relaciones de los fieles con la funcion de enseñar. Finalmente los alumnos deben conocer los medios de evangelización, su normativa y su dimensión jurídica.

Es esencial en esta asignatura, que los alumnos no solo **conozcan los contenidos** de la misma, si no **que entiendan y razonen** sobre el:

1. **POR QUÉ** es importante aprender esos contenidos, en el contexto del Derecho Canónico y la Iglesia.
2. **PARA QUÉ SIRVEN** esos conocimientos en la vida práctica y cuál su relevancia en su futuro profesional en el ejercício de la canonística.

Por último, que tengan una comprehensión transversal del Derecho Canónico. Como alumnos del último curso de la licenciatura deben comprender las materias en el contexto de todo cuanto se relaciona con otras asignaturas estudiadas a lo largo de sus estudios de canónico y lo que todas tienen como base común.

Otras características

- **Profesora:**
  - Prof. Dra. Elisa Maria Rodrigues de Araújo
  - erodriguesa@unav.es
- **Asignatura obligatoria** Segundo y Tercer tercer curso de la Licenciatura de Derecho Canónico
- **Segundo semestre:** 3 créditos (ECTS)

COMPETENCIAS:

Generales:

1. Pensar y escribir con orden y claridad.
2. Capacidad de pensar con rigor.
3. Razonar y argumentar sus exposiciones orales y escritas.
4. Capacidad de exponer oralmente en clase, los temas y cuestiones del programa.

Específicos:

1. Discernir los bienes fundamentales de la función de enseñar que el Derecho Canónico protege.
2. Distinguir las distintas relaciónes de los fieles con la funcion de enseñar.
3. Identificar la autoridad magisterial y distinguir sus diferentes modalidades.
4. Reconocer las diferentes relaciones jurídicas que estructura la función de ensenar.
5. Conocer los medios de evangelización y su dimensión jurídica.
6. Conocer las fuentes normativas con relación a la evangelización.

PROGRAMA

Universidad de Navarra

PARTE PRIMERA: CUESTIONES GENERALES SOBRE LA FUNCIÓN DE ENSEÑAR

- CAPÍTULO I: LA FUNCION DE ENSEÑAR MANDATO IMPERATIVO DEL SEÑOR
- CAPÍTULO II: JUSTICIA Y DERECHO EN LA FUNCIÓN DE ENSEÑAR DE LA IGLESIA
- CAPÍTULO III: CONDICIONES FUNDAMENTALES DEL FIEL EN RELACIÓN CON LA FUNCIÓN DE ENSEÑAR
- CAPÍTULO IV: DERECHOS Y DEBERES FUNDAMENTALES DEL FIEL CON RELACIÓN A LA FUNCIÓN DE ENSEÑAR (CONDICIONES DE LIBERTAD Y DE SUJECIÓN DEL FIEL)
- CAPÍTULO V: MODOS DE PARTICIPACION EN LA FUNCIÓN DE ENSEÑAR
- CAPÍTULO VI: ORDENACION DE LA FUNCION DE ENSEÑAR
- CAPÍTULO VII: EL MAGISTERIO ECLESIÁSTICO
- CAPÍTULO VIII: LA COMUNIÓN FUNDAMENTO DE LAS RELACIONES DEL FIEL CON EL MAGISTERIO
- CAPÍTULO IX: SUJECIÓN DEL FIEL A LAS DIVERSAS ACTUACIONES MAGISTERIALES
- CAPÍTULO X: AUTORIDAD DOCTRINAL DE LAS ASAMBLEAS DE OBISPOS

PARTE SEGUNDA: LOS MEDIOS DE LA ACCIÓN EVANGELIZADORA

- CAPÍTULO XI: EL MINISTERIO DE LA PALABRA. PREDICACIÓN
- CAPÍTULO XII: EL MINISTERIO DE LA PALABRA. LA CATEQUESIS
- CAPÍTULO XIII: EL MINISTERIO DE LA PALABRA. CATECISMOS
- CAPÍTULO XIV: ACTIVIDAD MISIONAL DE LA IGLESIA
- CAPÍTULO XV: LA IMPORTANCIA DEL ECUMENISMO EN LA EVANGELIZACIÓN
- CAPÍTULO XVI: EDUCACIÓN CATÓLICA
- CAPÍTULO XVII: UNIVERSIDADES CATÓLICAS Y UNIVERSIDADES ECLESIÁSTICAS
- CAPÍTULO XVIII: INSTRUMENTOS DE COMUNICACÓN SOCIAL Y PUBLICACIONES
- CAPÍTULO XIX: LOS LIBROS MEDIOS DE EVANGELIZACIÓN
- CAPÍTULO XX: PROFESIÓN DE FE Y JURAMENTO DE FIDELIDAD

METODOLOGÍA DE ESTUDIO Y TRABAJO

La docencia de esta asignatura incluye:

Total de horas 95-100 horas:

1. Clases expositivas (40 horas)

Durante la clase magistral, con la explicación teórica del profesor, se expone los temas principales el contenido principal del Programa.

Se cuenta con el apoyo de un documento de suporte digital visual para facilitar el acompañamiento de la clase por el estudiante.

2. Trabajo personal del alumno (50-55 horas)

Tiempo de dedicación al estudio y preparación del Programa.

Universidad de Navarra

Tiempo de dedicación a la profundización del tema del trabajo de grupo, preparar su presentación (en suporte visual) y exposición en clase para impulsar la adquisición de las habilidades específicas propias de la mentalidasd jurídico-canónica y de las competencias específicas de esta asignatura.

3. Herramienta de comunicación: Diarios (2 horas)

Los alumnos tendrán acceso a un Diario donde podrán exponer sus dudas, responder a preguntas de la profesora, realizar comentarios, etc.

4. Asesoramiento personal y Evaluación (3 horas)

Com previa cita, los estudiantes podrán acudir a la tutoría con la profesora.

EVALUACIÓN

Los alumnos deben conocer al final del curso académico, el programa completo de la asignatura con independencia de los contenidos que el profesor elija desarrollar en clases teóricas. Este programa se encuentra desarrollado íntegramente en el manual de la asignatura que figura en la sección "Bibliografia".

La evaluación del alumno es contínua y resultará de la valoración por el profesor de su adquisición de las competencias de la asignatura, conocimientos, actitud y rendimiento. Incluirá la preparación de un trabajo sobre un tema específico, su exposición oral en clase y un examen. El resultado positivo de toda la evaluación, dispensa al alumno de la realización del examen final de la asignatura.

Por lo que la evaluación del conocimiento de la materia se realiza fundamentalmente mediante el examen y las calificaciones de los demás trabajos e intervenciones en clase (75% el examen y 25% el resto). Con la nota final de 5 o más, se supera la asignatura sin necesidad de realizar el examen final.

CONVOCATORIA ORDINARIA

- Lunes, **11 de mayo de 2026**.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

- Viernes, **22 de junio de 2026**.

BIBLIOGRAFÍA

Manual de la asignatura:

- J. A. FUENTES, *La función de enseñar en el Derecho de la iglesia*, EUNSA, Pamplona 1997, 289 págs. Localízalo en la Biblioteca

Otra Bibliografía:

- J. A. Fuentes, *La función de enseñar de la Iglesia*, en AA. VV. Manual de Derecho Canónico, Pamplona 1991 Localízalo en la Biblioteca.
- VV. AA., *Código de Derecho Canónico. Edición bilingüe y anotada*, Pamplona 2001, a cargo del Instituto Martín de Azpilcueta, anotaciones al libro III del Código (cc. 747-833) Localízalo en la Biblioteca; VV. AA., Comentario Exegético al Código de Derecho Canónico, Pamplona 2002, a cargo de A. Marzoa, J. Miras, R.

Rodríguez-Ocaña, comentarios al libro III del Código (cc. 747-833) Localízalo en la Biblioteca;

- José A. Fuentes, *Los laicos testigos del anuncio evangélico*, en La misión del laico en la Iglesia y en el mundo. VIII Simposio Internacional de Teología, Pamplona 1987, pp. 691-703 Localízalo en la Biblioteca; Idem, The Active Participants in Catechesis and their Dependence on the Magisterium (Canons 773-780), en «Studia Canonica» 23 (1989), pp. 373-386; idem, Regulación canónica de las celebraciones dominicales en ausencia de presbítero, en «Ius Canonicum» 29 (1989), pp. 547-557; Idem, La función de enseñar de las asociaciones a la luz del Código, en AA.VV. Das Konsoziative Element in der Kirche. Akten des VI. Internationalem Kongresses für kanonisches Recht, St. Ottillien 1989, pp. 641-649 Localízalo en la Biblioteca; Idem, Sujeción del fiel en las nuevas fórmulas de la profesión de fe y del juramento de fidelidad, en «Ius Canonicum» 30 (1990), pp. 513-545; Idem, El derecho a recibir y a transmitir el mensaje evangélico. A propósito de la Instrucción sobre «la vocación eclesial del teólogo», en «Fidelium Iura» 3 (1993), pp. 425-450; Idem, Nuevo Reglamento de la Congregación para la Doctrina de la Fe sobre el examen de las doctrinas, en «Ius Canonicum» 38 (1998), pp. 293-341; Idem, La fuerza vinculante del Magisterio y su diversa manifestación (M. Pr. Ad tuendam fidem de 18.V.1998), en «Fidelium Iura» 9 (1999), pp. 15-54; Idem, Necessità del ministero della predicazione nella missione della Chiesa. Considerazione canonica, en D. Cito- F. Puig (Dir.), Parola di Dio e miissione della Chiesa.Milano 2009, pp. 153-191 Localízalo en la Biblioteca
- Voces del Diccionario General de Derecho Canónico Localízalo en la Biblioteca
- Catecismo; Catequesis; Censor; Censura de libros; Congregación para la Educación Católica; Educación católica; Fe divina y católica; Fe y costumbres; Ministerio de la palabra; Predicación; Ratio institutionis.
- Otras voces del Diccionario General: Magisterio de la Iglesia, Mandato de enseñar, Misional (actividad)

ATENCIÓN AL ALUMNO

Mediante cita previa con la profesora.

También puede utilizarse las herramientas disponibles en esta asignatura.